

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 27 de mayo de 2024  
Oficio CJ-UIPPE/1073/2024  
Solicitud de Información  
00103/CJ/IP/2024

### C. Solicitante Presente

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 14 de mayo de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicitud de Programas operativos anuales o matrices de indicadores de resultados De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente que se me proporcione la siguiente información:  
Los resultados de los Programas Operativos Anuales o en su caso las Matrices de Indicadores de Resultados sobre todas las acciones relacionadas con las tareas que desempeñó la Comisión Local de Búsqueda de personas en el año 2023  
Esta solicitud tiene como objetivo recabar información para el desarrollo de un informe comparativo nacional sobre las Comisiones Locales de Búsqueda por parte de dos organizaciones especializadas en el tema. Dicho informe servirá para identificar aspectos que fortalezcan las políticas en la materia y contribuyan a mejorar la labor de las autoridades estatales en la búsqueda de personas desaparecidas.  
Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud". (Sic).

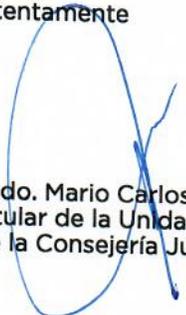
#### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ-UIPPE/0997/2024, a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, remitiendo la respuesta a través del oficio 233B0301A000000/2959/2024, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente

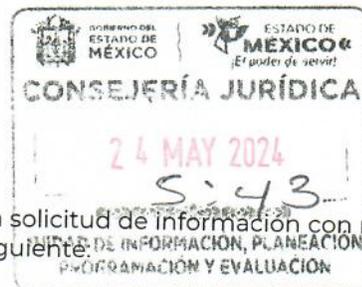


Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Consejería Jurídica.

C.c.p. Archivo.  
MCCE/lccj

Toluca, Estado de México, a 24 de mayo de 2024  
Oficio No. 233B0301A000000/2959/2024

**Lic. Mario Carlos Cantú Esparza**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**de la Consejería Jurídica**  
**Presente**



Me refiero a su oficio número CJ-UIPPE/0997/2024, relacionado con la solicitud de información con número de folio 00103/CJ/IP/2024. Al respecto atentamente informo a Usted lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

"Solicitud de Programas operativos anuales o matrices de indicadores de resultados De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente que se me proporcione la siguiente información: Los resultados de los Programas Operativos Anuales o en su caso las Matrices de Indicadores de Resultados sobre todas las acciones relacionadas con las tareas que desempeño la Comisión Local de Búsqueda de personas en el año 2023 Esta solicitud tiene como objetivo recabar información para el desarrollo de un informe comparativo nacional sobre las Comisiones Locales de Búsqueda por parte de dos organizaciones especializadas en el tema. Dicho informe servirá para identificar aspectos que fortalezcan las políticas en la materia y contribuyan a mejorar la labor de las autoridades estatales en la búsqueda de personas desaparecidas. Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud". (Sic).

**RESPUESTA:**

Los resultados del Programa Operativo Anual de 2023 de esta Comisión fueron los siguientes:

Actividades por proyecto			Avance Acumulado Anual	
Nombre de la actividad	Programación anual		Alcanzada	
	U. de Medida	Programada	Meta	%
Registrar en la base de datos los reportes de personas desaparecidas.	Registro	6,567.00	6,597.00	100.46
Remitir información a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos.	Informe	4,000.00	4,049.00	101.23
Generar un expediente de Seguimiento a cada reporte relacionado con la desaparición de personas.	Expediente	6,567.00	6,597.00	100.46
Llevar a cabo reuniones de trabajo con la sociedad Civil y los familiares de las personas desaparecidas.	Reunión	295.00	280.00	94.92

Elaborar informes de análisis de contexto para fortalecer las acciones de búsqueda.	Informe	12.00	12.00	100.00
Impartir cursos de capacitación sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia.	Curso	111.00	99.00	89.19
Realizar acciones de búsqueda de campo que contribuyan a la localización de personas desaparecidas.	Acción	241,270.00	246,168.00	102.03
Elaborar planes de búsqueda de personas desaparecidas	Plan	1,390.00	1,428.00	102.73
Llevar a cabo reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda.	Reunión	237.00	242.00	102.11
Solicitar la colaboración de los tres órdenes de Gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.	Solicitud	9,550.00	9,386.00	98.28
Fortalecimiento de las acciones de búsqueda	Informe	4.00	4.00	100.00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**María Sol Berenice Salgado Ambros**  
Comisionada de Búsqueda de Personas  
del Estado de México



C.c.p. Archivo  
MSBSA/mgmc\*